

## Segundo.

Disponer su publicación en el “Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla”.

Melilla, 22 de diciembre de 2014.  
El Delegado de Gobierno,  
P.D. (Resol. 11.5.2000 BOME de 25 de mayo)  
La Directora del Área de Trabajo e Inmigración,  
Antonia Basante Ortiz

A D. Luis Miguel Pérez López

Delegado de personal de Gaselec Diversificación S.L.

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Ángeles Trejo Jiménez, Responsable del Departamento de Recursos Humanos y representante legal de la empresa Gaselec Diversificación S.L., por medio del presente escrito y estando legitimada para ello, vengo a **PROMOVER LA NEGOCIACIÓN DE UN CONVENIO COLECTIVO**, de conformidad con lo previsto en el Art. 89 del ET y con el siguiente contenido mínimo:

- Ámbitos del convenio: Funcional, territorial, temporal y personal.
- Retribuciones
- Seguridad e higiene
- Jornada y descansos
- Vacaciones
- Licencias y permisos
- Comisión paritaria
- Faltas y sanciones
- Organización del trabajo
- Forma y condiciones de denuncia del convenio

Esta parte propone como día de inicio de las conversaciones y para la constitución de la mesa negociadora, el próximo día 22 de diciembre de 2014 a las 11 h, en los locales de la empresa sita en C/ Carlos V,

Y por lo expuesto,

## SOLICITO

Se tenga por promovida la negociación del convenio colectivo de Gaselec Diversificación S.L., iniciándose con ella el procedimiento y con la finalidad de que, una vez cumplidas las formalidades legales, se entre en la regulación de las materias que configuran las relaciones laborales de la empresa.

De este escrito se remite copia a la autoridad laboral a efectos de registro.

Melilla, 15 de diciembre de 2014.  
M.<sup>a</sup> Ángeles Trejo Jiménez,  
Representante de Gaselec Diversificación S.L.

Recibí: Luis Miguel Pérez López